

OMPI



SCP/11/3

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 7 de marzo de 2005

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES

Undécima sesión
Ginebra, 1 y 2 de junio de 2005

FUTURO PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES

Documento preparado por la Secretaría

1. En su trigésimo primer período de sesiones (15° extraordinario), celebrado del 27 de septiembre al 5 de octubre de 2004, la Asamblea General de la OMPI examinó una propuesta presentada por los Estados Unidos de América y el Japón para establecer un nuevo plan de trabajo del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP)¹. Tras el debate, la Asamblea General de la OMPI adoptó la declaración siguiente:

“i) La Asamblea General examinó la propuesta sometida por las Delegaciones del Japón y de los Estados Unidos de América (documento WO/GA/31/10). No se llegó a consenso alguno al respecto.

ii) Se decidió que el Director General fije las fechas de la próxima sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) una vez concluida toda consulta oficiosa que decida emprender.”²

¹ Documento WO/GA/31/10 de la OMPI.

² Documento WO/GA/31/15 de la OMPI.

2. A tenor de dicha declaración, el Director General de la OMPI convocó las consultas oficiosas en Casablanca (Marruecos) el 16 de febrero, para examinar la labor futura del SCP. La declaración que se adoptó al término de las consultas oficiosas figura en el Anexo del presente documento.

3. Se invita al SCP a considerar y adoptar las recomendaciones, los objetivos y el programa de trabajo del SCP, según constan en la declaración que figura en el Anexo, y a remitirlos a la Asamblea General de la OMPI en su período de sesiones de septiembre de 2005, para examen y aprobación.

[Sigue el Anexo]

ANEXO

DECLARACIÓN ADOPTADA AL TÉRMINO DE LAS CONSULTAS OFICIOSAS
CELEBRADAS EN CASABLANCA EL 16 DE FEBRERO DE 2005

1. Habida cuenta del mandato que le ha conferido la Asamblea General de la OMPI en septiembre de 2004, el Director General de la OMPI convocó la celebración de consultas oficiosas en Casablanca (Marruecos) el 16 de febrero, para examinar la labor futura del SCP. A las consultas asistieron delegados de Alemania, Brasil, Chile, China, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, India, Italia, Japón, Malasia, Marruecos, México, Reino Unido, Suiza, la Oficina Eurasiática de Patentes (EAPO), la Oficina Europea de Patentes (OEP), la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), y la Unión Europea. Presidió las consultas el Dr. R. A. Mashelkar, Director General del Consejo de Investigaciones Científicas e Industriales (CSIR) y Secretario del Departamento de Investigaciones Científicas e Industriales de la India.
2. En las consultas predominó un espíritu positivo. Los participantes se pronunciaron decididamente en favor de la importancia del multilateralismo, en particular, en la OMPI. El resultado de las consultas ha sido una propuesta de plan de acción para el futuro inmediato.
3. Los participantes coincidieron en lo que deberían ser los objetivos del futuro programa de trabajo del SCP: abordar los diversos temas con el fin de mejorar la calidad de las patentes que se concedan, evitando así intrusiones infundadas en el dominio público, y reducir la duplicación innecesaria de trabajo en las oficinas de patentes, todo lo cual resultará, gracias a la racionalización, en un sistema de patentes más accesible y económico.
4. Para lograr esos objetivos, los participantes acordaron que la OMPI debería abordar con premura los seis puntos siguientes con miras a desarrollar y codificar gradualmente el Derecho internacional de propiedad intelectual: el estado de la técnica, el plazo de gracia, la novedad, la actividad inventiva, la divulgación suficiente y los recursos genéticos. Estas cuestiones deberán ser abordadas en procesos paralelos y acelerados, a saber, los cuatro primeros puntos (estado de la técnica, plazo de gracia, novedad y actividad inventiva) en el marco del SCP y los dos últimos (divulgación suficiente y recursos genéticos) en el marco del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Tanto el SCP como el Comité Intergubernamental deberán elaborar un calendario y presentarse mutuamente informes sobre la marcha de los debates a ese respecto.
5. En la reunión se destacó la importancia que reviste el hecho de que continúen los debates y la labor en la OMPI sobre cuestiones relativas al desarrollo y la propiedad intelectual con la mira puesta en establecer un Programa de la OMPI para el Desarrollo que sea sólido, eficaz y aplicable.
6. Los participantes recomendaron al Director General de la OMPI
 - a) que invite a los Estados miembros a presentar propuestas sobre un programa internacional para el desarrollo a fin de examinarlo en la primera Reunión Intergubernamental entre períodos de sesiones (la IIM);

- b) que convoque la próxima sesión del SCP para el mes de mayo a fin de considerar y aprobar los objetivos y el programa de trabajo citados anteriormente;
 - c) que convoque la próxima sesión del Comité Intergubernamental para el mes de junio a fin de considerar y aprobar los objetivos y el programa de trabajo citados anteriormente; y
 - d) que someta a examen de la Asamblea General en el próximo mes de septiembre las decisiones tomadas por esos órganos, con un calendario para la ejecución de las tareas en la OMPI.
7. Los participantes expresaron su vivo agradecimiento a las autoridades del Reino de Marruecos por haber acogido las consultas.

La Delegación del Brasil no se adhirió al texto precedente.

[Fin del Anexo y del documento]